

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Calahorra y la Calzada,
Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M. gc.

CONCEDEMOS cuarenta dias de Indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo por cada vez que debidamente traxeren un Padrenuestro delante de cualquiera de las Imagenes de la traxicion de S. J. Porruerto á S. Pedro, del nacimiento del niño se Dios, de la adoracion de los Reyes, de la huida á Egipto, de la circuncision del Señor, de S. Lorenzo, de S. Francisco de Asis, de Sta Rosa de Lima y de Jesus Maria y Jose; y otros cuarenta dias ó los que xeraren una Salve ó Ave maria delante de la de la Presentacion de N. Va en el templo ó de S. Josef Rosario; cuyas Imagenes pintadas al Olio y puestas en sus respectivos Cuadros tiene con mucha decencia y veneracion católica la S. D. Nraa Atlixer de Telasco, vecina de Victoria, de este nuestro Obispado —

y pidieren á Dios nuestro Señor por la exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, paz y concordia entre los Reyes y Príncipes Cristianos, extirpacion de las heregías y demas fines piadosos de nuestra Santa Madre la Iglesia. Dadas en Salaborra á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Pablo, Obispo de Calahorra,
y la Calzada

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor

J. J. Gomer &
Sons

